

Río Gallegos, 25 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 64.715/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 148/18, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01 - Escuela de Enfermería del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 5° se establece que los requisitos mínimos para aspirar a la Categoría de Ayudante de Docencia son: a) Título de Grado o Pregrado. En el segundo caso, afín al área que se concursa;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: VERA Héctor Javier, BRITO Evangelina, CALISAYA Luisa Beatriz, CIRE Ester Beatriz y ROJAS Claudia Isabel;

QUE por Disposición N° 211/18 se excluyó a VERA Héctor Javier como postulante del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 148/18, por no cumplir con lo establecido en el Artículo 2° de dicha norma;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01 - Escuela de Enfermería del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 148/18, conforme al Anexo de la presente.-

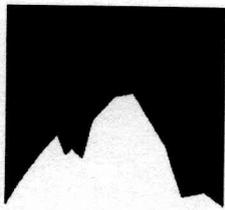
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición del presente instrumento legal se realizará el día 04 de mayo de 2018.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

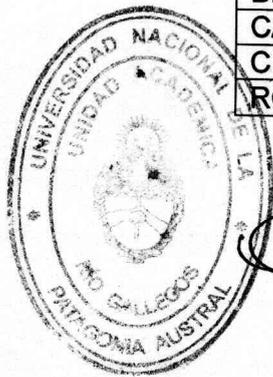


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
BRITO Evangelina del Valle	25.829.838
CALISAYA Luisa Beatriz	16.061.006
CIRE Ester Beatriz	28.008.915
ROJAS Claudia Isabel	21.481.686



[Handwritten signature] _____